

DECRETO 1485 DE 2016

(septiembre 15)

D.O. 49.997, septiembre 15 de 2016

por el cual se declara una insubsistencia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren, el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, el literal a) del artículo 25 del Decreto 2400 de 1968, los artículos 60 y 61 del Decreto-ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2557 del 19 de noviembre de 2013 se nombró provisionalmente a la doctora Jimena Garzón Mateus, en el cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Francia.

Que mediante Decreto 799 del 23 de abril de 2014, se trasladó a la doctora Jimena Garzón Mateus, al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Francia y tomó posesión del mismo el 02 de mayo de 2014.

Que en consideración a la demanda de trámites notariales que se deben desarrollar en el Consulado de Colombia en París, Francia, es necesario contar con funcionarios que acrediten conocimientos específicos en la materia y cuya experiencia garantice la prestación efectiva de este tipo de servicios con idoneidad, eficacia y eficiencia.

Que revisada la historia laboral de la doctora Lida Beatriz Salazar Moreno, Segundo

Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, adscrito al Consulado de Colombia en París, Francia, se pudo establecer que cuenta con el perfil profesional para las necesidades que se requieren, toda vez que es especialista en Derecho Notarial y de Registro, así mismo, su experiencia laboral ha sido como Superintendente de Notariado y Registro, en otras áreas afines, hechos que permiten determinar que acredita las calidades para ocupar el cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, en el Consulado de Colombia en París, Francia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Declárese Insubistente el nombramiento con carácter provisional en el cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, efectuado mediante Resolución 2557 del 19 de noviembre de 2013, a la señora Jimena Garzón Mateus, identificada con cédula de ciudadanía número 51633741.

Parágrafo. De conformidad con el literal d) del artículo 61 del Decreto 274 de 2000, la doctora Jimena Garzón Mateus tiene derecho a dos meses de plazo para hacer dejación del cargo y regresar al país.

Artículo 2°. Nómbrase Provisionalmente a la doctora Lida Beatriz Salazar Moreno, identificada con la cédula de ciudadanía número 39682760, en el cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de septiembre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.